



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS PARA TRASLADO DE CONTAINER DEL DISTRITO
REDES DE GAS CHUQUISACA
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGCH-57-15**

Fecha: Sucre, 3 de octubre de 2015
N° EPNE-DRGCH-57-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS PARA TRASLADO DE CONTAINER DEL DISTRITO REDES DE GAS CHUQUISACA" con código EPNE-DRGCH-57-15 a la empresa GRUAS MALDONADO representada legalmente por Mario Maldonado Loaiza por un importe total de Bs. 3.800.- (Tres mil ochocientos 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS PARA TRASLADO DE CONTAINER DEL DISTRITO REDES DE GAS CHUQUISACA	1	Global.	3.800.-	3.800.-	2 días Calendarios

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.

.....
Ing. Erick Ramiro Echalar Quintana
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
RPC-UNW-RPC

EREO/eeq
C.C. Archivo